



Número de Cuenta	Fecha	Giros / Depósitos		Cód.	Línea	Saldos	Caja
38860129920	05ABR11		\$5.000,00	00	1	\$5.000,00	4599A
38860129920	05ABR11		\$250.000,00	01	2	\$255.000,00	4599A
38860129920	24NOV11		\$330.000,00	01	3	\$585.000,00	4599A
38860129920	30ABR12		\$9.754,00	01	4	\$594.754,00	4599A
38860129920	17OCT12	60000	\$50.000,00	01	5	\$544.754,00	4599A
38860129920	29ABR13		\$830.000,00	01	6	\$874.754,00	3599A
38860129920	30ABR13		\$ 7.377,00	INT	7		
					8	\$ 882.131,00	0001A
38860129920	30ABR14		\$ 21.465,00	INT	9		
					10	\$ 903.596,00	0001A
38860129920	04SEP14	6224	\$850.000,00	05	10	\$53.596,00	3599A
					11		
					12		
					13		
					14		
					15		
					16		
					17		
					18		
					19		
					20		

Su cuenta percibe intereses nominales (en pesos) una vez al año.



Folio N° 0393286

CUENTA DE AHORRO A PLAZO
CON GIRO INCONDICIONAL
En Pesos - No Reajutable

Oficina de Apertura
388 LITUECHE

JFLORES3

Número de Cuenta
38860129920

NOMBRES TITULAR (ES)
CLUB DEPORTIVO ESPINILLO

Fecha de Apertura
05-Abr-2011

Mes de Capitalización
Abril

5270

p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA

Por

de la anterior, folio N°

efectuado el

en oficina

N° giros último período

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet www.bancoestado.cl, fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de discrepancia entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

Proviene de la Cuenta N°

abierto en

el

V° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl